



# DECRETO N° 146/2024 - M.S.J.F.----

San José de Feliciano (E.R), 03 de junio de 2024.-

## VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día lunes 03 de junio del corriente año, a partir de las 09:00hs y hasta tanto dure mi ausencia de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones inherentes a mi función, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho. -

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios. -

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

## -DECRETA-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día lunes 03 de junio del corriente año, a partir de las 09:00hs, y hasta tanto dure mi ausencia, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Sra. Iliana del Carmen Moreno. -

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-

Abg. Damian Arévalo Presidente Municipal lidad de San José de Felicieno





